

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MAY 11 1994

13

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de diciembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA. a CITECOC CIA. LTDA.;

QUE el Ing. Gabriel Proaño Gómez en su calidad de Gerente General de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Diego Ribadeneira Vásquez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DJC.93.248, de 9 de febrero de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de nombre debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88, y 89 de la misma Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de nombre de la compañía GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA., por el de CITECOC CIA. LTDA., advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

10 FEB 1994

Pablo Ortiz García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

BPC/CG

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 0543

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de diciembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, la escritura pública de cambio de nombre de GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA. a CYTUCOC CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor Ing. Gabriel Proaño Gómez en su calidad de Gerente General de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del doctor Diego Ribadenaira Viquez, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 94.1.1.1.0 0296 de 10 de febrero de 1994, se ha publicado en el diario LA BOMA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 17, 18 y 19 de febrero de 1994 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 4 de marzo de 1994;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Personero Societario, mediante memorando No. DUC.94.456 de 9 de marzo de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 14 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de nombre de GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA. a CYTUCOC CIA. LTDA.; b) el aumento de capital de la compañía por UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SOLES (S/.1'300.000,00) con lo que asciende a DOS MILLONES DE SOLES (S/.2'000.000,00) dividido en 2.000 participaciones de UN MIL SOLES (S/.1.000,00) cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

GALASI REPRESENTACIONES CIA. LIDA cambia a CYTIBAC CIA. LIDA.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de agosto de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su nombre de GALASI REPRESENTACIONES CIA. LIDA. a CYTIBAC CIA. LIDA., aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se anota por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

CUMPLIDA.- vuelva el expediente.

EMITIDORSE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 11 MAR 1994

Pablo Ortiz García

BPC/CG

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 754 del Registro Mercantil tomo 128. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 12 de marzo de 1994.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas